

INDICE

- 2 ¿Qué es el Órgano de Revisión de Salud Mental?
- 4 Tenés derecho a ejercer tus derechos
- 6 Derechos durante un tratamiento
- 10 Derechos relacionados con tu salud sexual y reproductiva
- 12 En caso de una derivación
- 13 En caso de que pases por una situación de crisis:
- 16 Si estás atravesando una internación:
- 18 Si sos familiar o allegado/a de una persona usuaria de servicios de salud mental:
- 20 Cómo ayudar

Esta publicación se elaboró en el marco del proyecto “Lucha contra la tortura y malos tratos en la Argentina: promoviendo políticas de prevención, rendición de cuentas y rehabilitación de víctimas”, ejecutado por Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Asociación por los Derechos en Salud Mental (ADESAM), Asociación para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (Xumek), Centro de Participación Popular “Mons. Enrique Angelelli”, Colectivo de Investigación y Acción Jurídica (CIAJ), Universidad Nacional de Lanús (UNLa), Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (FDER-UNR), y financiado por la Unión Europea. El proyecto tiene por objetivo general reducir el riesgo de ser sometido a torturas y malos tratos en Argentina y lograr la efectiva reparación y rehabilitación de las víctimas.

En particular, se propone

- 1 Fortalecer las iniciativas, capacidades y recursos de la sociedad civil (OSC, activistas y redes) para el desarrollo de acciones efectivas de monitoreo, prevención, rendición de cuentas de hechos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y apoyo a la rehabilitación de las víctimas que los sufren.
- 2 Promover el desarrollo de políticas y capacidades institucionales para la prevención y sanción de la tortura y la rehabilitación de sus víctimas, en particular de aquellas que cuentan con la participación de sociedad civil.
- 3 Asistir, con un abordaje integral, a víctimas de la tortura y malos tratos para restaurar sus derechos y apoyar su rehabilitación